

LANUS, 09 FEB 2018

DECRETO

Nº 0446

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Jorge Oscar LOPEZ, Legajo Nº 9775/6, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 1º de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Jorge Oscar LOPEZ, Legajo Nº 9775/6, D.N.I. Nº 11.896.137, al cargo categoría 30, Subdirector Técnico Operativo, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.01.11.000, Categoría Programática 02, Agrupamiento 2, Oficina 101, registrando una antigüedad de cuarenta (40) años y ocho (08) meses en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de dieciocho (18) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2016, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.**

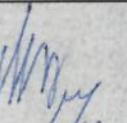
Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Jorge Oscar LOPEZ, Legajo Nº 9775/6.-

**Artículo 4º.**

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 5º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos

Confección

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



  
JORGE SCHIAVONE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO